LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-UTT-036-2026
SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO PARA LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TIJUANA

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número **OM-UTT-036-2026,** correspondiente a la contratación del **SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO PARA LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TIJUANA.**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:12 horas** del día **20 de marzo de 2026**, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de Fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **13** de las bases de licitación, el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**, Encargado del Despacho del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas a parecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS** procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-UTT-036-2026**, correspondiente a la contratación del **SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO PARA LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TIJUANA.**

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 27 de febrero de 2026 se publicó la convocatoria número OM-UTT-036-2026 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y conjuntamente en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), respecto a la contratación del SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO PARA LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TIJUANA.

2. El día 6 de marzo de 2026 se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones en la que se hizo constar las respuestas a las preguntas recibidas en tiempo y forma, formulándose el acta correspondiente en dicho acto.

3. Con fecha de 12 de marzo de 2026, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fue recibida la propuesta técnica y económica

de los licitantes: SESPEI DE MEXICALI, S.A. DE C.V. Y GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.

4. El 18 de marzo de 2026, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.; Acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados como propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica cumplió con los requisitos, encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.	MONTO TOTAL $1´964,278.48 M.N. 8% de IVA

5. Se hace del conocimiento de los presentes, que a solicitud del Representante Legal de la Universidad Tecnológica de Tijuana (Órgano Solicitante), el C. Giovanni Adame Alba, según se desprende del oficio sin número recibido en fecha 19 de marzo de 2026, en el cual informa que resultado del análisis detallado de la propuesta económica y a los ajustes presupuestales de la UTT y a la necesidad del servicio en cuestión, se solicita una reducción a la vigencia del servicio al 3 de junio de 2026 y en consecuencia a la cantidad de turnos a 1,185, por lo que en apego a lo determinado en el numeral 12 de las bases de licitación, en donde se determina que: "La Convocante" se reserva el derecho de aumentar o disminuir previo al acto de Fallo, la cantidad de los servicios requeridos en el numeral 4.1 de las presentes bases previo al acto de fallo, sin que varíe el precio unitario u otras estipulaciones y condiciones, por lo que, el licitante estará obligado a aceptar dicha disminución o aumento, en caso contrario su propuesta será desechada; La Convocante en fecha 20 de marzo del presente año, procedió a informar al licitante participante la solicitud expresa del órgano solicitante a fin de que manifieste su conformidad o no con dicha solicitud, a lo cual en la misma fecha de 20 de marzo del presente año, el licitante participante hizo llegar a La Convocante el escrito en el cual manifiesta su conformidad y buena disposición, aceptando lo solicitado.

6. El día en que se actúa "La Convocante" procedió con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación, con los siguientes resultados:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de

licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.
EVALUACIÓN ECONÓMICA: reúne los requisitos y condiciones económicas de conformidad con lo requerido en las bases de licitación y presenta una propuesta económica para el paquete único por un precio unitario por turno de $1,480.24 M.N. (Mil cuatrocientos ochenta pesos 24/100 moneda nacional) más el porcentaje del 8% de IVA a trasladar, y como resultado de la disminución en la vigencia requerida por el órgano solicitante se determina un importe total de $ 1´754,084.40 M.N. (Un millón setecientos cincuenta y cuatro mil ochenta y cuatro pesos 40/100 moneda nacional) más el porcentaje del 8% de IVA a trasladar, de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, determinándose su propuesta económica como aceptable para el paquete antes mencionado, de conformidad con los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado del presente procedimiento.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V. se determina SOLVENTE porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato, por lo que se procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica señalada anteriormente y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, se determina adjudicar el contrato relativo a la contratación del **SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO PARA LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TIJUANA**, al licitante:

GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V. se adjudica contrato para la totalidad de las partidas que integran el **paquete único** por un importe total de $1´754,084.40 M.N. (Un millón setecientos cincuenta y cuatro mil ochenta y cuatro pesos 40/100 moneda nacional) más el porcentaje del 8% de IVA a trasladar, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el representante legal de la persona

moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del órgano solicitante; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación que nos ocupa.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el importe total del contrato adjudicado sin incluir el IVA, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los presentes y a los licitantes participantes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:19 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS** ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL **C. JOEL ARANDA LEÓN** COORDINADOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL **C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA** AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA **C. ALFONSO ACOSTA FÉLIX** ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL	CONTRALORIA
C. LUIS ENRIQUE MUÑOZ ROJO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	**C. LAURA LUCIA LARA MORENO** ANALISTA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Al presente acto no se presentó licitante alguno.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL OM-UTT-036-2026

"SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO PARA LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TIJUANA"

FALLO

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre completo	Cargo y Lugar de Adscripción	RFC	Firma
1	Eduardo Cuadros Palazuelos	Coordinador de Segu de Proyectos	CUPE680312F66	
2	Carlos Figueroa Aboyta	Aux. de Servicios	FIAC691213914	
3	Laura Lucía Lara Moreno	Analista de Seguimiento y Eval.	LAML660103A65	
4	Luis Enrique Muñoz Rojo	Director Recursos Materiales	MURL690713MSO	
5	Alfonso Acosta Félix	Asesor Jurídico Dir. Normatividad OM	AOFA730501 3B6	
6	Joel Aranda León	Coordinador Ejecutivo de Administración	AALJ960701 5R1	
7				
8				
9				

CESAR CERVANTES

20 DE MARZO DE 2026

12:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasbc, CompraNet y YouTube.
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 http://www.plataformadetransparencia.org.mx/; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL OM-UTT-036-2026

"SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO PARA LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TIJUANA"

FALLO

Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma del representante
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

CESAR CERVANTES

20 DE MARZO DE 2026

12:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasbc, CompraNet y YouTube.

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 http://www.plataformadetransparencia.org.mx/; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.